

✱

ORACION

EVANGELICA,

QUE EN LA SOLEMNISSIMA
Fiesta, que se celebrò el dia 27. de Octubre,
en el Convento de la Gravissima, y Serafica
Familia del Patriarca Grande N. S.P.S. Fran-
cisco de la Ciudad de Cadiz, por averse Cou-
sagrado su Iglesia con el nuevo Titulo de
Santa Maria Nuestra Señora de los
REMEDIOS,

Estando manifiesto el SSmo. SACRAMENTO.

DIXO EL P. Fr. ANDRES DE LA TORRE,
*Lector de Philosophia, y Predicador de dicho
Convento.*

La dá á la Estampa

D. JOSEPH DE VARGAS GONZALES.

QUIEN LO DEDICA

AL ILLmo. Y Rmo. Sr. D. Fr. MAVRO DE
Larreatigue y Colon, Predicador de las dos Ma-
gestades; dignissimo Obispo de Guathemala,
y Verapaz, del Consejo de su
Mageslad, &c.

Con licencia en Cadiz por Christoval de Requena, año de 1706.

PROCLAMATION

BY ANGELICA

OF THE STATE OF MISSISSIPPI

WHEREAS the said State of Mississippi is a free and independent State, and the people thereof are entitled to the same rights and privileges as the people of any other State; and whereas the said State is bound to support the Constitution of the United States, and to maintain the Union thereof; and whereas the said State is bound to support the laws of the United States, and to maintain the Union thereof; and whereas the said State is bound to support the laws of the United States, and to maintain the Union thereof;

REMEMBRANCE

TO THE PEOPLE OF THE STATE OF MISSISSIPPI, AND TO ALL WHOM THESE PRESENTS SHALL COME, THAT WHEREAS the said State is bound to support the laws of the United States, and to maintain the Union thereof; and whereas the said State is bound to support the laws of the United States, and to maintain the Union thereof; and whereas the said State is bound to support the laws of the United States, and to maintain the Union thereof;

AND WHEREAS the said State is bound to support the laws of the United States, and to maintain the Union thereof; and whereas the said State is bound to support the laws of the United States, and to maintain the Union thereof; and whereas the said State is bound to support the laws of the United States, and to maintain the Union thereof;

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and the seal of the State of Mississippi, this _____ day of _____, 18____.

C-107
6

AL ILLmo. Y Rmo. Sr. D. Fr. MAVRO DE
Larreategui y Colon, Predicador de las dos Magesta-
des, dignissimo Obispo de Guathemala, y Verapaz
del Consejo de su Magestad, &c.

ILLmo. Sr.

JUAN



VELVEN con natural inclinacion las
aguas al proprio lugar de su origen,
quien con generosa liberalidad las co-
munica: *Ad locum unde excurrunt flumina*
revertuntur, ut iterum fluant. Pues si es
precissa obligacion el agradecimiento
en quien recibe el beneficio, como en-
seña S. Geronimo: *Tantum est quis de-*

Eclesiast.
cap. 1. v.
7.

D. Hier.
de vener.
Parent.

hitor alicuius, quantum ab eo beneficij accipit; es proprie-
dad char acteristica de la grandeza, que vnos beneficios
sean empeños de mayores favores. Politica es de el mas
supremo, y soberano Principe, fuente perenne de donde
dimanan con infinita providencia todos los beneficios: y
aviendo sido el mayor, que la Magestad Divina hizo à
los hombres, darles à su Vnigenito Hijo, prenda de el
amor excesivo, que nos tiene: Este le puso en empeño
de darnos tambien al Espiritu Santo, acreditando, que
quando favorece entendido, se empeña en beneficiar
amante. Ha expressado V. Illma. lo discreto sabio, en-
tendido, y amante en la repeticion de favores, que ha
hecho al Grande, y Observantissimo Convento de N. P.
S. Francisco, en que ha sido tan interesada esta nobilissi-
ma Ciudad, como que aquella Santa Casa es las niñas
de sus ojos, y las delicias de su corazon. Y lo que indu-
bitablemente es de mayor estimacion, y aprecio es la
Consagracion de el Sagrado Templo. Dos columnas
puso el famoso Hercules con la poderosa inscripcion de
el *Non plus ultra* en esta Gaditana Isla, y quedò vencida

451
su vanidad con la preciosissima corona que en las Sa-
gradas columnas de el Templo Seraphico erigió la sa-
biduria, y amor de V. Illma. no quedando à los Gadita-
nos mas que dessear, mucho si, que agradecer. Aqui de-
bia mi obligacion hazer memoria de las elevadas pren-
das, assi heredadas, como adquiridas en las tareas, y fati-
gas de los estudios, que han sublimado dignamente à V.
Illma. à la dignidad que goza de Obispo de la Santa
Iglesia de Guathemala, siendo benemerito de la mas ele-
vada Silla, mas no será razon ofender la Religiosa modest-
tia de V. Illma. y que sea de quebranto lo que es expres-
sion de agradecido reconocimiento. Basta que el Sol se
manifieste en el Oriente, beneficiando à todo el Orbe cõ
las benignas influencias de su actividad, y con la belleza
de sus luzes, para que sea conocido, por vnico, y de ex-
clarecido solar, siendo sus rayos la proteccion mas segu-
ra de la perspicaz vista de la Aguila generosa, que se re-
monta à contemplar su hermosura. No puedo, ni debo
buscar otro Sol, à quien consagrar los discursos con que
celebrò la Consagracion de la Iglesia de el Convento de
N. P. S. Francisco en el Sermón, que predicò el P. Fr.
Andres de la Torre, hijo de esta nobilissima Ciudad.
Debido es de justicia à V. Illma. en cuya grandeza halla-
rà la proteccion que desseo, para que salga à la luz pu-
blica, y este su menor criado repetidos preceptos, que
obedecer, quien ruega à la Divina Magestad prospere
con colmadas felicidades la salud de V. Illma.

Illmo. Señor.

B. la M. de V. Illma. su menor criado.

D. Joseph de Vargas Gonzales.

CENSURA DEL M.R.P. Fr. JUAN CVRIEL,
Lector Jubilado, Exdistinguido, Calificador de el Santo
Oficio, y Guardian de el Convento de Nuestra
Señora de los Remedios de esta Ciudad de
Cadiz.

Aunque con afectuosa atencion oí este Sermon, que predicò el R. P. Fr. Audres de la Torre, Lector de Philosophia, y Predicador Conventual, en la fiesta de la Consagracion, que de este Templo Seraphico de esta Ciudad de Cadiz hizo el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Mauro de Larreatigue y Colon; dignissimo Obispo de Guathemala, dedicandolo á la Soberana Reyna de los Angeles, y hombres Maria SSma. de los Remedios; por comision de N. M.R.P. Fr Juan Gil, Predicador Apostolico, y Ministro Provincial de esta Provincia de Andaluza de N. S.P.S Francisco, bolvi à leerle, y registrarle, mas, que por fiscalizar, como censor, por la complacencia, y gusto de estos dos principales sentidos; por que si vista, y oido son, à quienes con singular proporcion pertenece subministrar al entendimiento (*nihil est in intellectu, quin prius fuerit in sensu*) especies de superior sabiduria, como lo dà á entender S. Pablo en aquella sentencia: *Oculus non vidit, ne auris audivit*; quedára que xofa qualquiera de los dos sentidos, sino lograra la fuerte, de ser arcaduz, por donde corrieran al entendimiento las copiosas aguas de erudicion que contiene.

*x. ad Cor.
vnt. c. 2.*

Torre fuerte es el Autor (*Andreas, qui fortis interpretatur*) y vna Torre fuerte fabricò su idea en esta Evangelica Oracion. No solo por lo bien fundada, punto que le dà fortaleza al edificio; sino tambien, por que si haze fuerte à vna Torre la armeria de los fuertes: *Mille clipeipendent ex ea, omnis armatura fortium*; las refulgentes armas de la luz de Divinas letras, con que adorna su maravillosa fabrica: *Induimus arma lucis*, la hazen inexpugna

*Bed. Mo.
mil. 2. in
Math. 4.
Cant. c. 4.
v. 4.*

Paul. ad Rom. cap. 13. *nab'e al odio, ò à la invidia: Turris aterrend s'hostibus.*

Beyerl. *Quarum una Hallis, ut vocant; altera Beata Virginis*

com. 7. *Templo, immense utraque celsitudinis, y estas no solo*

verb. Turris. *firven de adorno, y hermosura, sino tambien de Norte, y*

Eiusdem *prospectus; non modo egregium, Vrbi præbet ornamentum,*

ibid. prope sinem *sed super navigantibus per oceanum opportunum præstat*

Eiusdem *oblectamentum, dum errabundi ad has velut speculas vela*

verb. Templum *carsum que flectere soleant. Y si errabundos fluctuan los*

Enemigos de la Fè, negando la Consagracion de los Tem-

plos à la proteccion de los Santos: Lutherani, & Calvi-

nista reprehendunt, quod fiant Tempia ad orandum, quod

in honorem Sanctorum, quod Consecrentur certo ritu:

Quiero dezir, que este Sermón no solo no contiene pro-

posicion, que dissuene de nuestra Santa Fè, Decretos

Apostolicos, buenas costumbres, &c. Sino que serà bien,

que salga à luz publica la Torre de esta Oracion excel-

sa en conceptos, zanjada en Divinas letras, y adornada

con las armas de las verdades Catholicas, para utilidad

de todos, pues al que las cree, serà Torre de defensa; y al

que obstinado las niega, ò le serà Norte que guie al Puer-

to de la verdad, ò le serà de terror: Turris, à terrendis

hostibus. Assi lo siento, salvo siemper meliori, &c. En es-

te Convento de Nra. Señora de los Remedios de esta

Ciudad de Cadiz, en 19. dias del mes de Diziembre de

1705.

Fr. Juan Curriel.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Juan Gil, Predicador Apostolico, Ministro Provincial en esta Santa Provincia de Andaluzia, de los Frayles Menores de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, &c. Por las presentes, firmadas de mi mano, selladas con el sello menor de nuestro oficio, y referendadas por nuestro Secretario, concedemos, por lo que à nos toca, nuestra bendicion, y licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que el P. Fr. Andres de la Torre, Lector de Phylosophia, y Predicador Conventual de nuestro Convento de Nra. Señora de los Remedios de la Ciudad de Cadiz, predicò en la Fiesta de la Consagracion de la Iglesia de dicho nuestro Convento; aviendo dado su Censura el R. P. Fr. Juan Curiel, Lector Jubilado, y Guardian de dicho nuestro Convento, y obtenidas las demàs licencias necessarias. Dada en nuestro Convento de S. Francisco Casa grande de Sevilla, en nueve dias del mes de Diziembre de mil setecientos, y cinco años.

Fr. Juan Gil.

Mro. Prov.

Por mandado de su P. M. R.

Fr. Alonso Gil.

Secret. de la Prov.

CEN

LICENCIA DE LA ORDEN

CENSURA DEL SEÑOR Dr. D. FRANCISCO DE Cepeda y Guerrero, Rector, y Juez Canciller, que fue del Colegio Mayor de Santa Maria de Jesus de Sevilla, Cathedratico de Philosophia en su Universidad, Racionero entero de la Santa Iglesia de Cadiz, y Examinador Synodal de su Obispado.

POr comission del Sr. Doct. D. Pedro de Guzman Maldonado, Collegial mayor, en el Real de Granada, Prebendado de esta Santa Iglesia de Cadiz, Provisor, y Vicario General de su Obispado, por el Illmo. y Rmo: Sr. D. Fr. Alonso de Talavera, su dignissimo Obispo, del Consejo de su Magestad, &c. He leído el Sermon, que predicò el M. R. P. Lector Fray Andres de la Torre, en la solemne Fiesta, que se celebrò en la Consagracion de la Iglesia de su Convento de N. P. S. Francisco, Casa grande de esta Ciudad: y assi que recibí tan gustoso encargo, se me ofreció dezir, lo que Plinio à Junio Maurico en empeño de menos gravedad: *Nil est, quod à te mandari mihi, aut maius, aut gratius, nihil que honestius, à me suscipi possit.* Reconozco à muy especial beneficio de quien favorece la obediencia mia, que su intento no es tanto solicitar mi censura, como querer augmentar nueva materia à mi agradecimiento; pues no parece sirve mi aprobacion à esta obra, sino es para que mi nombre se perpetuè en su fama; conque pudiera repetir lo que en semejante ocasion dixo Seneca à Lucillo: *Indulgentia scio, istud esse, non iudicij, & si non iudicij est, indulgentia tibi imposuit.* Son tan conocidas las prendas del Autor, que aun antes de registrar el Sermon, le previno mi debida aceptacion elogios; porque ay obras que traen assegurada su alabança, solo con saber su Autor. Dixolo con elegancia Ericio Puteano: *Opus non est subdere examini, quem vix possumus sine admiratio-*

Plinius
Iunior.
lib. 1. E-
pist. 14.

Seneca ad
Lucillum.
Ep. 45.

Ericius
Puteanus
Ep. 53.
lib. 3.

tio-

tionē celebrare, tanti que viri non examinanda, sed veneranda se sentia est. Asi me sucedió: registre la obra, y admirando en ella la elegancia en el dezir, su bien dispuesta inectiva, lo bien ajustado de los assumpros, lo vivo de los conceptos para las individuales circunstancias, y la variedad de erudicion, que ostenta, que es lo que constituye à vn varon docto, y erudito, como notò Plinio: Invenire præclare, enunciare magnificè, Plin. Iun. interdum Barbari solent; disponere aptè, figuratè, variè, cap. 30. niserudito negatum est: me pareció, que no hallando, que censurar, era muy de mi obligacion convertir la censura en alabança, pero empeño nela modestia del Autor, á que se contuviesse mi respecto en la moderacion de sus elogios con particular cuydado, que es lo que allà dictò la prudencia, y urbanidad de Plinio en su Panegirico de Trajano: Quantum ad me attinet laborabo, ut orationem meam ad modestiam Principis, moderatoremque submitam; nec minus considerabo, quid aures eius pati possint, quam quid virtutibus debeat. Plin. I. 4. epist. 20.
 Esto supuesto al atender vna oracion tan bien discursiva, y tan propria del assumpto de Consagracion tan poco versado, que en muchos años, y aun en duplicados siglos no se ofrece; dirè lo que el mismo Plinio à su Falcon, censurando vnos escritos, que aprobò su gratitud, que si el cariño que professo al Autor de este Panegirico no me engaña, ha muchos años, que no sale à luz obra semejante: Aliquot annis, puro, nil generis eiusdem absolutus scriptum, nisi forte me fallit amor eius. Plin. I. 4. epist. 29.

Por lo qual, y porque no contiene concepto alguno, que se oponga à nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres; antes si persuade, y convence la modestia; y veneracion à los Templos, como lugares vnicamente destinados a la oracion, y culto à Dios, pide de justicia la Prensa, para que los que no tuvieron la fortuna de oirle, no se defrauden del fruto de su doc-

trina. Este es mi parecer, salvo meliori iudicio. Cadiz,
y Diziembre 19. de 1705.

*Dr. D. Francisco de Cepeda,
y Guerrero.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Dr. D. Pedro de Guzman Maldonado, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad de Cadiz, Provisor, y Vicario General de ella, y su Obispado por el Ilmo. y Rmo. Señor D. Fr. Alonso de Talavera mi Señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c.

Por la presente doy Licencia à Christoval de Requena, Impressor, y Mercader de libros de esta Ciudad, para que pueda imprimir el Sermon que predicò el M. R. P. L. Fr. Andres de la Torre en la Solemne Fiesta, que se celebrò, en la Contagracion de la Iglesia de su Convento, de N. P. S. Francisco, Casa grande, de esta Ciudad, atento à estàr de mi orden registrado, y no averse hallado cosa alguna, que impida el imprimirse Dada en la Ciudad de Cadiz, à 22. dias del mes de Diziembre de 1705 años.

Dr. Guzman.

Por mandado de sumercod

*Pedro de Hinojosa,
Notario mayor.*



Hodie Salus domni facta est. Luc. cap. 19.

Caro mea verè est cibus. Ioan cap. 6.



Y Ilustres, nobles; y piadosos Gaditanos: gozr este abreviado mappa, este Emporio de el Orbe, y Ciudad siempre grande: assi por los blaffones heroycos de su antiguedad, como por las proezas, con que siempre illustre adelanta su belleza; el mas soberano favor, y la prenda mas preciosa, que

sobre grande, la haze maxima; sobre bella, de singular pulchritud, y hermosura. Hasta oy esta antiquissima, y nobilissima Ciudad, amada Patria mia, ha sido pasmo de el Orbe, joya preciosissima de la Europa, el mas bello esmalte de el Imperio Español; mas oy á si misma se exce- de. Hasta aqui celebrada entre otras muchas prendas, por la largueza, y piedad, con que, abriendo la mano para el pobre, ha sido este las delicias de su devocion. Oy, que se halla del pobre favorecida, extendiendo este sus manos, en retorno de su gratitud, la dexa mas seberanamente opulenta.

Parece presagio de la dicha, que oy gozamos lo que en las sombras Gentilicas de la supersticion se viò en la Ciudad de Cadiz. Entre los Templos, que veneraban los *Cad. illust* Gaditanos de aquel tiempo, fue muy cèbre el que consagraron à la *Pobreza*, indice de la buena indole, y piedad de los Gaditanos; pues aviendo sido en todos tiempos tan opulentos, y en los antiguos, opulentissi-
 B 2 mos;

2
mos, no despreciaron la pobreza; antes si la adoraron, y consagraron Templo, como á Numen. Siempre ha corrido buena fortuna la pobreza en la piedad Gaditana, teniendo presagios tan anticipados, de q̄ avia de llegar este dichoso dia, en que el Templo de la pobreza Evangelica, con nuevos lustres de espiritual adorno, sea el colmo de la grandeza, con nueva y jamàs gozada felicidad.

- Agge. c. 2. v. 10.* *Magni erit gloria domus istius novissima, plus quam prima.* Frase es de el Propheta Ageo, que en persona de el Señor dize, que será mayor la gloria de esta nueva Casa, que de la otra primera, y es à mi ver, frase muy de nuestro intento. Què Casa es esta, que asì excede en la gloria à la casa antecedente? Esta Casa fue el Templo de Salomon en Jerusalem, de quien fue restaurador Zorobabel, dize el docto Alapide, y omitiendo por aora lo liberal, y lo que pertenece á aquellas figuras, vamos al misterio, y la realidad. El docto Padre Flores, con sentir de el Abad Anastasio, entiende este Texto, de el exceso, y Soberania, que haze la Iglesia al Templo Jerosolimitano. Atencion: *Multo enim maiores, & ditiores sunt Eccles. per totum orbem Ecclesia, qua altare venerandum habent in Dei gloriam, quam Templum illud Hierosolimitanum.* fol. 358. Sin duda, que es mas rica y opulenta la Iglesia, que goza vn Altar consagrado en honra, y gloria de Dios. Ha de declararnos mas nuestro intento el Propheta Zacharias, que contextando con Ageo, dize, que le habló el Señor por vn Angel en esta forma: *Manus Zorobabel fundaverunt domum istam, & manus eius perficient eam.* Las manos de Zorobabel fundaron esta Casa, y la perficionaron; veamos como. *Et educit lapidem primum, & requabit gratiam gratie eius.* Los setenta: *Aequalitatem gratie gratiam eius.* Que en la ereccion de esta mistica piedra se añaden á la gracia gracias; asì leyò el docto Velazquez: *Aequalitates gratie gratia eius.* Que en explicacion de el docto Flores, es aumento, y amplificacion:

Que

que iusta, & amplificata est. Busquemos los misterios.

Zorobabel, dize S. Geronimo, en inteligencia Soberana *D. Hier. cap. 1 Aggai.*
representa à Christo Señor nuestro: *Zorobabel iuxta ab-*
siorem intelligentiam Dominum nostrum Iesum Christum

sonat. Y assi resuelve el Santo, que Zorobabel assi en el nombre, como en la realidad representò à Christo Rey, como el Sacerdote Jesus, hijo de Josedech, y compañero de Zorobabel, representò à Christo, como Pontifice.

Vno, y otro concurrieron para esta obra maravillosa: *Et suscitavit Dominus spiritum Zorobabel... ducis Juda, & spiritu Iesu... Sacerdotis magni... & faciebant opus in domo Domini exercituum Dei sui.* Levantòse la piedra primaria, que en sentir de mi Galatino, de sentencia de Hicado, es Maria SSma. mi Señora: *Hæc petra primæria est Mater Regis Messia,* y el Abad Guarrico: *Si petra Christus est, ut ait Apollonius, non degenerat à Matre filius, quando & ipsa petra nomine censetur.* De donde infiero el

excesso tan grande, que haze en la gloria nuestra Iglesia, pues es su piedra primaria, y angular Maria Santissima. Assi lo dize mi Seraphico Doctor: *Tu lapis angularis qui das figuris terminum.* Esta es la realidad, y termino de las antiguas figuras. Este es el Soberano Altar del Pan Eucaristico; dizelo S. Methodio: *Salve animatum panis vite Altare.*

Mayor es la gloria de esta nueva Casa, que de la otra primera; pues se ha erigido la piedra angular, que en gracias Soberanas la aumenta, y amplifica: *Gratia super gratiam mulier sancta.* Gracia sobre gracia, dize el Ecclesiastico: veamoslo en este Sagrado Templo. Sobre la gracia de la bendicion, que por mas de dos siglos ha gozado, llega aora la de la Consagracion: *Migna est gloria domus istius novissime plus quam prime.* Ya esta es otra Casa, pues aunque, en lo material es la misma, que antes, como quiera, que el fer, y perfeccion lo dá la forma, con la nueva forma, que goza en su Consagracion, es ya otra,

mas

Agg. c. 1 v. 14.

Hæc. ap. Gal. lib. 7. de Arc. c. 12.

Guarr. ser. 2. de Arant. Dom. D. Bonav in opusc. cuius tit. est: Laus B. M.

S. Meth. hom de Simeone, & Ana. Eccl. cap. 26. v. 19.

4
mas bella, mas perfecta, y mas hermosa: *Magna erit gloria
domus istius nobilissima plus quam prima.* Mayores ya la
gloria de esta Santa Casa, pues à la gracia de el Titular,
que antes tenia se le adelanta la gracia de el Titular, que
de presente goza. Intitulabase S. Francisco, en cuyo ho-
nor estava antes dedicada. Es mi Serafico Patriarca, quiè
estando en el monte Aluerne, viò Fr. Leon, su compañe-
ro, que baxaba vn Angel de el Cielo, y puso sobre su ca-
beza vna targeta con vn rotulo, que dezia: *Hic est gratia
Dei.* Asì lo dize el docto Minorita Pissa. Pues atiendan
las mejoras, que goza este Templo, y Casa en su Consa-
gracion, intitulandose en honor de la Virgen Santissima
Maria Nuestra Señora de los Remedios.

Piss. lib.
1. fruct.
8. pag. 62

Esta Señora es la llena de gracia: *Ave gratia plena;*
y tan llena, dize S. Bernardo, que difunde su gracia pa-
ra beneficio de los hombres: *Plena sibi, super plena nobis;*
que es ser Madre de Remedios. Parece hablaba para la
ocasiõ presente Isaias, quando dixo: *Tunc aperientur oculi
caecorum, & aures surdorum patebunt tunc sicut cer-
uus claudus. & aperta erit lingua mutorum.* Entonces avrà
remedio vniversal para todos; por què? *Quia scissa sunt
in deserto aque;* aguas heridas son causa de salud, y reme-
dio Es preciso hazer memoria de aquella maravillosa
piedra de el desierto: que herida dos vezes con la vara,
diò copiosissimas aguas. *Percutiens virga bis scilicem e-
gressa sunt aquae largissime.* Mysticas aguas de la Miste-
riosa piedra Maria Santissima, es la Magestad de Christo
Cordero immaculado: *Emitte agnum Domine dominator è
terra de petra deserti.* Como agua, que prophetizò Da-
vid: *Descendet sicut pluvia,* y agua maravillosa, que es
Pan Sacramentado: *Pluit illis Manna ad manducandum.
Panem Caeli dedit eis.* Pues aora pregunto: como hiriò
Moyses la piedra? *Cum que levassit Moyses manum per-
cussit virga bis scilicem.* Levantò Moyses la mano en que
tenia la Vara, ò Baculo Pastoral. En esta gemina percus-
sion

Lac. c. 1
D Bern.
Ser. 2. de
Assumpt.

Isai. cap.
35. v. 5.

Nam. c.
20. v. 11

Isai. cap.
16. v. 1.
Psal. 71.
v. 6.

Psal. 77.
v. 24.

5
 sion está significada la Cruz, dize la Luz de la Iglesia,
 donde dió Christo fuentes copiosísimas de gracia,
 consagruando con su preciosísimas Sangre la Iglesia:
Percussus Christus in Cruce, dize S. Augustin, *novi tes-*
tamenti fontes eduxit. Vncion copiosísimas del Espiri-

D. Aug.
form. 93
de temp.
Psal. 44
v. 8.
Matib.
cap. 1.

tu Divino en el Olio santo de espiritual alegría: *Vn-*
xit te Deus Deus mus oleo l. titia, salud, y remedio, que
 gozamos por Maria: *Mariae, de qua natus est Jesus*.
 Esta es la superabundante gracia, que goza este Sa-
 grado Templo con su nuevo Titular en la Consagra-
 cion, que en memoria de los Mysterios de la Magest-
 tad de Christo Señor nuestro, qual otro Moyfes, ama-
 do de Dios, y de los hombres, celebrò el Illmo. y
 Rmo. Sr. D. Fr. Mauro de Larreatigue y Colon, dig-
 nissimo Obispo de Guathemala, en honor de la Puri-
 ssima Virgen Maria Santissima Señora nuestra de los
 Remedios, quien elevando el Baculo Pastoral, y to-
 cando dos vezes en forma de Cruz en aquellas Sagra-
 das puertas, consagruandolas tambien con la vncion
 del Olio Santo, para que sean puertas de perdon, puer-
 tas de salud, puertas de remedio. Aun con mas clari-
 dad lo manifiestan las sagradas Reliquias, que en el
 sepulcro de aquella consagruada Piedra, y Altar, repre-
 sentacion del sepulcro de Christo Señor nuestro, co-
 locò, erigiendolo en honor de la Purissima Virgen.
 Son las Reliquias de S. Vital, y S. Valentin Martires.
Vital, dize vida; *Valentin*, valor, y fortaleza. Assi lo
 dixo vna Glossa del Cordero, que en el Trono de
 Dios estava con representaciones de muerto: *Stare*
viventis, ac bene valentis est. Y siendo el Trono mas
 propio de Dios Maria Santissima Señora nuestra,
 quando se sacrifica el Cordero para remedio del hom-
 bre, quiere sea en la ara de la vida valerosa, para que
 con mas fuerça corran las aguas del favor. Esta es la
 gloria grande de esta nueva Casa de Dios: *Magna est*

Sylv. in
cons. 1.
fol. 277
n. 140

glo.

gloria domus istius novissima. En esta soberana, y magnifica obra hizo, como Pontifice, y Sacerdote summo, la persona de Jesus, el Illmo. señor Obispo; y si Jesus se interpreta salud, y es el bendito de Dios, que vino en su nombre: *Benedictus, qui venit in nomine Domini,* por las manos de este Illmo. y Rmo. Principe, Hijo de la siempre grande, y esclarecida Familia del Gran Padre San Benito, gozamos tanta salud, y bendicion.

Mas reparo, que Zacharias nos dize, que Zorobabel fundò el Templo, y que sus manos le perfeccionaron: *Manus Zorobabel fundaverunt domum istam;* y esta es otra nueva, y maxima gloria de esta nueva Casa. Zorobabel es lo mismo que Maestro, y mi Serafico

D. Bon.
scr. 4.ⁱⁿ
Dom. 4.
Quad.

Doctor, siguiendo à S. Geronimo, y al V. Beda, lo interpreta assi: *Zorobabel, idest, Magister translationis.* En la persona de Zorobabel Maestro, y Maestro de Translation, Principe de la Tribu de Juda, entiendo la de el M. R. P. Fr. Juan Curiel, dignissimo Prelado de este gravissimo, y observantissimo Convento, Maestro sapientissimo de la Religion, y Maestro, que ha trasladado la gloria de este Templo, y Casa en mas hermosa, y abundante. Parece, que con providencia especial ha ido disponiendo el Señor la Consagracion de este Sagrado Templo. Su primero Fundador fue el V. P. Fr. Juan Navarro, à quien debió esta Nobilissima Ciudad tener esta santa Casa, y los buenos exemplos de su santa vida, y a quien honró en vida, y muerte con singulares demostraciones de amor, y respeto, que nunca faltarán de nuestra memoria. *Juanes* nombre, que dize gracia; y aquella gracia de su Fundador oy no se le quita, se le mejora por otro Juan. Aqui se verifica: *Gratia super gratiam, y equalitatem gratia gratiam eius.*

En su fundacion tuvo este Templo gracia sencilla en el nombre; mas en su Consagracion tiene gracia

doble, porque tiene la gracia de el nombre, y del apellido. Este es *Curiel*. La *C.* dize Corona, Consagracion, Cruz: esta forma tiene el Abecedario Armenio, como afirma Juan Baptista à Pota. Tambien es letra inicial de Colon, es nota de parenthesis, que este es vna *C.* ò medio circulo. Juntado, pues, estos atributos, dirán así: Que el Illmo. señor Colon corona esta Iglesia sobre todas sus grandezas, consagrandola con la señal de la Cruz; siendo así parenthesis maravilloso, que media entre lo Celestial, y terreno. Nos queda en el apellido *Vriel*. Este es nombre de vn Sagrado Archangel, cuya interpretacion, dize el docto Alapide es esta: *Vriel, idest, lux, vel ignis Dei*. Luz, ò fuego de Dios. Ilumina à los hombres con el conocimiento de Dios, y los inflamma con su amor: *Qui homines Dei cognitione illuminat, & amore inflammat*. Tiene en su nombre la duplicada gracia, y la gloria grande, que goza oy este Templo, dia en que es hecha en èl la salud: *Hodie salus domui huic facta est*. Estos dos puntos son la idèa del Sermon; pidamos la gracia, y sea en vn *Ave Maria, &c.*

*Pot. de ec
cult. lit.
notis.*

*Alap. in
Apoc. cap
1. fol. 19*

Hodie salus domui huic facta est. Luc. cap. 19.

Tengo propuesta la idèa del Sermon (O. y S. Sr. Sacramentado) resta aora buscar el fundamento en la letra del santo Evangelio, que ya quedò apuntada en el fin del Exordio. Aplica nuestra Santa Madre Iglesia en la Dedicacion, ò Consagracion de el Templo, el Texto Evangelico, en que por San Lucas nos dize Christo en la casa de Zacheo: *Hodie salus domui huic facta est*. Oy se ha hecho la salud à esta casa, y el docto Alapide dize, le conviene propriamente à la Iglesia, quando se dedica: *Dedicatio enim est, quasi salus Ecclesie, per illam enim Ecclesia de-*

Alap. hic

dicatur ad multorum salutem, y confirmalo el Señor en el mismo Texto: *Venit enim filius hominis quærere, & saluum facere, quod perierat*. Esta es propriamente Dedicacion, ò Consagracion de Iglesia de Remedios Es hecha tambien la salud, pues ha de asistir en la Iglesia el remedio, y salud vniversal, que es Christo en la Real presencia del Admirable, y Divino Sacramento Eucharistico. Tambien porque la Iglesia material es en orden á la espiritual, que es la Congregacion de los Fieles, en cuyas almas dessea la especial habitaciõ Christo, para su salud, y remedio; con que aviendo de redundar el espiritual adorno de la Consagracion en beneficio de las almas, que se han de hazer dignas moradas de la salud eterna, aplicando a sus entendimientos la luz del conocimiento, è inflamando sus voluntades con el fuego de el Amor Divino es propria para que sea hecha la salud: *Hodie salus domui huic facta est*, la interpretacion de nuestro Sagrado Archangel. Empero antes de entrar en los discursos, es preciso satisfacer à la devocion, y à la curiosidad; pues vnos curiosos, y otros devotos, dessearán saber, què novedad es aver consagrado esta Iglesia, pues antes era Iglesia bendita, Casa de salud, habitacion de Christo nuestro Señor Sacramentado, Casa, y Templo Lateranense, donde se ganán quantas gracias, è indulgencias tiene la Iglesia de San Juan de Letran, Cabeza, y Madre de todas las Iglesias del Orbe.

Simil.

A este reparo he de responder con vn material exemplo. Si vn sugeto, ò persona del mundo se adornasse con vn decente vestido, y aquellas prendas, que son precisas, aunque no sean las mas ricas, y costosas, es evidente, que pudiera parecer en publico con decencia; mas si el vestido fuesse de la mas rica, y preciosa tela, y las prendas las de mayor valor, y preciosidad, nadie me negará, que es este adorno mas precioso.

fo. Aun he de explicarme mas. Si con la preciosidad de este adorno à vista de su esposo , sobrepusiesse la esposa vna joya, ò preciosa fortija, en que estuviessen esculpidas las armas, ò señales de los triunfos, y proezas de su esposo, no es dudable le feria muy grata , y se llevaria sus atenciones , y cariños. A este modo, pues, sucede en la ocasion presente. Estava estava esta Iglesia decente , y suficiente mente adornada con la gracia de la bendicion; mas sobrepuesta la gala , y joyas preciosísimas de la Consagracion, està sin duda mas rica, mucho mas hermosa, y bella , pues se vè enriquecida con todos los mysterios de Christo Señor nuestro , rubricada con el estandarte Real de la Santa Cruz, señal de los triunfos de el Divino Esposo, en señal de que Christo consagró su Iglesia con su Sangre preciosísima: *Pone me ut signaculum super cor tuum, ut signaculum super brachium tuum.* Estar señalada con la Santa Cruz en numero duodenario , à que acompaña otras tantas antorchas, ò luzes, es en significacion de los doze Apostoles, Margaritas preciosas, y piedras mysticas de valor inestimable, que adornan la Esposa del immaculado Cordero. Son luces por la Apostolica predicacion , con que alumbraron las quatro partes del mundo. correspondientes à las doze puertas de la Ciudad Santa, y Celestial Ierusalen, vna en la Fè de Jefa Christo: *Ego sum ostium* Cordero im-

*Cant. c. 8
v. 6.*

*Dur. in
rat. Div.
Off*

*Ioan. cap.
10. v. 9.*

§. I.

ENtro en el primero discurso, que es la luz, que en el nombre de el Sagrado Archangel Uriel ilumina

na con el conocimiento de Dios à los hombres : *Lux homines Dei cognitione illuminans*, para que sea hecha la salud: *Hodie salus domui huic facta est*. Y luego se ofrece el reparo, porquè ha de ser luz Angelica la que en el Templo de Dios illustre los entendimientos de los hombres? Para mejor declararme, atencion a este successo. Sofronio, Patriarca Jerosolymitano, refiere averle dicho el Abad Leoncio, que baxando vn dia de Domingo a recibir la Sagrada Comunion, viò al lado derecho de el Altar vn Angel: recibìò temor el santo Abad con la vision, y al bolverse, oyò vna voz del Cielo, que le dezia: *Desde que fue este Altar sanctificado, me fue mandado, que continuamente estè aqui presente*. Esto es lo que pide el Prelado, quando consagra la Iglesia en las Letanias que se cantan: que se digne el Señor, de deputar custodia de Angeles, bendiciendo, consagrando, y sanctificando el Templo.

Joseph de
S. Mar.
Cartuj.
triumf. de
el agua
bendita.
c. 4. fol.

149.

Gen. 1.

D. Aug.

lib 11. de

Civ. Dei.

cap 9.

La luz del dia primero de la creacion, dize el Gran P. S. Augustin; que es la luz Angelica: *Angeli sunt illa lux, que dies nomen accepit, cuius unitas, ut commentetur, non est dictus die primus, sed dies unus*; y aqui puedo yo dezir, que es el vnico dia de este Santo Templo, quando consagrado se vè asistido de la luz de los Espiritus Angelicos. Criò Dios la luz, y dize el Texto Sagrado, que viendola tan hermosa, la separò de las tinieblas: *Et diuisit lucem à tenebris*. Muy à proposito para vna de las Excelencias de la Iglesia Consagrada. Esta es, en sentir probable de el Angelico Dr. Santo Thomàs, con opinion de otros, que por el ingreso en la Iglesia Consagrada se perdonan los pecados veniales: *Vnde quidam probabiliter dicunt, quod per ingressum Ecclesia Consecrata homo consequitur remissionem peccatorum venialium*. Lo qual prueban con las palabras de el Psalmo: *Benedixisti Domine terram tuam... Remissisti iniquitatem plebis tuae*. Esto, à mi ver, lo declara el Prelado, quando haze la señal

D. Thom

3 p. 9. 83

art. 3. ad

3.

Psal. 84.

v. 2.

de

de la Cruz con el Baculo Pastoral en la puerta de la Iglesia, diciendo. *Ecce Crucis signum fugite phantasmata* in Pontificia. Mas esto, Catolicos mios, se lograrà entrando en el Templo con la debida reverencia, con displicencia, y detestacion de las culpas, con disposicion de errar, con intencion de agradar à Dios, para conseguir el remedio del alma; y si al contrario se haze, entrando con irreverencia, profanando el Santo Templo, será acumular nuevos delitos: Y hemos de estar advertidos, que quanto mayor es la excelencia de el lugar Sagrado; tanto mas sienta la Magestad de Christo, que se trate con irreverencia.

Vaya vn Texto, que nos explique lo dicho, y nos diga mucho mas. Jacob, caminando à Mesopotamia, llegada la noche, y deseoso de el deseanso, tomò vnas piedras, que le ofreciò el campo, hizo de ellas cabezera, y sobre la desnuda tierra se diò al sueño: *Tulit de lapidibus qui iacebant, & supponens capiti suo dormivit in eodem loco;* Gen. cap. 28. v. 11. y luego en sueños vè vna Escala, que estava sobre la tierra, y con la extremidad superior tocaba al Cielo; Angeles de Dios, que subian, y baxaban por la Escala, y el Señor que asistia en la parte superior: *Et Dominum in summitate Scale.* Sept. ibi. Los Setenta: *Et Dominus incumbebat super eam.* Todo Dios se ocupaba, y empleaba en la Escala, que esta es la significacion del verbo *incumbo*. Dicho sa Escala: que es todo el empleo, y cuydado de Dios. Luego, que buelve del sueño Jacob, dice: Verdaderamente el Señor està en este lugar, y lleno de pavor, prorrumpe en estas palabras: *Quam terribilis est locus iste, non est hic aliud, nisi domus Dei, & porta Cæli.* E inmediatamente nos dize el Texto Sagrado lo que executò Jacob: *Surgens ergo Jacob mane tulit lapidem, quem sup. osuerat capiti suo, & erexit in titulum fundens oleum de super. Appellavit que nomen Urbis Bethel, que prius Luz vocabatur.* Mudòle el nombre al lugar, y intitulòle Bethel. Parece, que hemos dado

dado cō nuestra Consagracion. Entiendo, que si. Empero reparo en el Texto, que aviendo sido muchas las piedras, que puso Jacob á su cabecera, al levantarla fue vna Mas: que el lugar, que confesò ser Casa de Dios; y puerta de el Cielo, en quien tenia todo su empleo, y ocupacion la Magestad Divina, dixo, era lugar terrible: *Terribilis est locus iste*. Busquemos los Mysterios, y darèmos solucion à las dudas. En la Escala està entendido la Iglesia, que es Casa de Dios, y tambien es mystica Escala, Maria Santissima nuestra Señora, Templo Santo Consagrado por el mismo Dios. *Sanctificavit tabernaculum suum Altissimus* Expressalo la vnion de las piedras, en que descansò

*Psal. 45.
v. 5.*

*Abul. ap.
Hay. in
Gen.*

Jacob: *Omnes hi lapides (dize el Abulense) in unum lapidem redierunt, ita quod omnes lapides ita inter se unirentur, & unus evaderet*. Esta piedra vngida con azeyte la erigiò en titulo Jacob: *Erexit lapidem in titulum fundens oleum desuper*. In signum consecrationis, dize el docto

*Alap. in
in Gen. &
Hay. ibid*

Alapide en sentir del Abulense: en señal de Consagracion, como tambien que a este exemplar se intitulan nuestras Iglesias: *Ad exemplum Jacob Ecclesie intuluntur nomine alicuius Sancti*. Mudòle el nombre

*Eccles. in
offic. Cir-
cuaf.*

al Lugar, è intitulòle Bethel, que quiere dezir: *Domus Dei*, Casa de Dios. Quien es por excelencia la Casa de Dios? Maria Santissima mi Señora: *Domus pudici*

*Alij apud
Hay. in
arb. vit.
Chrisost.
ibi.*

peccatoris Templum repente sit Dei. Esta es la Mystica Piedra, que se erige en titulo. *Erexit in titulum*. Otros leyeron: *Posuit eum in monumentum*. El Chrysostomo: *In columnam*.

Permitaseme el cotejo, que no puedo escusar. Jacob, sombra, y representacion del Jacob de la Ley de Gracia, mi Seraphico Patriarca, juntando piedras, donde descansaba su cabeza, en representacion de la Iglesia, donde la Escala se dixo Escala de Jacob, nos expresa muy bien el titulo antiguo de este Sagrado Templo con el nombre, y titulo de N. P. S. Francisco.

Imbia el Señor Angeles, que Angeles son los Prelados, y Ministros de la Iglesia. Ocupase su Magestad en el cuydado de la Mytica Escala. Levanta, Francisco, que quiero se erija esta piedra, quiero que mude el nombre esse Lugar, y ha de ser consagrandole en honor de mi Madre. Y si se ha de levantar vna piedra consagrada, que ha de ser monumento nuevo, ò sepulcro, y ara para el sacrificio; si aquel dichoso campo de la Escala ofrecio piedra a proposito, para consagrarla en la Casa de Dios, y para sepultar el Cuerpo de Christo el Noble Joseph: *Joseph nobilis Decurio*, preparo monumento en su campo, y heredad; aqui ha de concurrir la Nobleza, el Campo, y preparacion, que de la piedra, que vngida se ha de erigir en titulo, ara, y sagrado monumento, y será columna para perpetua memoria: *In monumentum. In columnam.*

Que con tanto cuydado anda Dios, que tiene toda su ocupacion, y empleo en esta Casa? Pues muy bien dize Jacob, que es lugar terrible: *Quam terribilis est locus iste!* Y mucho mas, si se atiende à lo que ofrece el Señor: *Ego ero custos tuus.* El mismo Dios se ofrece por Custodio, pues con tan Diuina asistencia de luzes, nos debemos prometer remedio en nuestras necesidades, felicidades, y dichas. Empero debemos venerar con reverente temor este sagrado Lugar; pues quanto mayor es su excelencia, tanto mas siente Dios, si con irreverencia se trata.

Erexit in colitnam. La del desierto: columna de nube, y columna de fuego, para proteccion del pueblo. El Señor les asistia: *Dominus præcedebat*; y tambien su Angel: *Tollensque se Angelus Domini, qui præcedebat castra Israel.* Donde Dios asiste, asisten sus Angeles, para remedio, para alivio, para excitar à santos desseos, y fervor de devocion con santo temor de Dios, como hemos visto en Jacob. Y esto es muy

Marc. cap. 15. v. 43. Diolalapeda para el Altar maior el Sr. Marques de Campo Fuerte D. Joachin del Campo.

Exod. c. 13. v. 21 & cap. 14. v. 19.

cla:

Apoc. cap claro, pues es la luz Divina : *Et lucerna eius est agnus.*
 21. v. 23 Asi nos lo dize el Aguila de los Evangelistas, de la
 & 25. Santa Ciudad de Jerusalem, Esposa del immaculado
 Cordero, que se la monstrò vn Angel; y advierte, que
 sus puertas no se cerraràn : *Et portæ eius non clauden-*
tur per diem; y luego dize : *Nox enim non erit illic.* Y
 aqui mi reparo, y dificultad. Si el Sagrado Coronista
 ha hecho mencion del dia, como puede faltar alli no-
Gen. c. 1. che, pues el dia natural incluye en si vna parte, que es
 la noche? Consta de la Escripura: *Factumque est ves-*
perè, & manè dies vnus; y cada dia lo vemos. Y aqui se
 halla vna contradiccion manifiesta, que es aver dia, y
 no aver noche. Para dar la solucion, y declarar el con-
 cepto, es de saber, que son muy diferentes los dias de
 el Cielo de los dias de la tierra; pues los de la tierra
 tienen vna parte, que es noche, en que dominan las ti-

D. Amb.
apud Sylv
in Apoc.

nieblas; los dias del Cielo todo es luz: *Semper enim Cæ-*
li dies (dize S. Ambrosio) *splendet, lucet, & fulget.* Es-
 tos son los dias de la Santa Ciudad. Las tinieblas, que
 en la noche son representacion de la culpa, separólas
 Dios de la luz: *Divisit lucem à tenebris,* y asi están siem-
 pre abiertas las puertas de la Santa Ciudad, con luzes
 de remedio, ilustrando los entendimientos de los hó-
 bres, desterrando las tinieblas de la culpa. Y si estas
 puertas se abren con la llave maestra de la Santa Cruz,
 en cuya vncion consiste principalmente la Confagra-

Barb. p. 2
Jur. Eccl.
lib. 2. de
Eccles.
consec.
fol. 10. n.
 52.

cion, como respondiò la S. Congr. à vna consulta, que
 se le hizo: *Consecratio Ecclesiæ maximè consistit in un-*
gendis Sacro Chrismate duodecim Crucibus per Ecclesiam;
 siendo la forma las palabras, que dize el Señor Obis-
 po: *Conse retur, & sanctificetur hoc Templum in nomine*
Patris, & Filij, & Spiritus Sancti, logramos en esta
 Confagracion la soberana Luz, expressada en el nom-
 bre del sagrado Archangel S. Vriel, quando esta San-
 ta Casa es hecha la salud, y remedio: *Hodie salus domui*
hæc facta est.

...delo con tope del ... el S. I. ...

LO segundo, es interpretarse el nombre del Sagra-
do Archangel S. Vriel, fuego de Dios, que in-
flamma las voluntades de los hombres, excitandolos
à mayor devocion, para que sean fervorosos de espiri-
tu, como dize el Apostol: *Spiritu ferventer*. Veamos
esto executado en la Consagracion de nuestra Iglesia.
Vnas palabras oygo del Real Propheta David, que si
el discurso no me engaña, han de ser de nuestro inten-
to: *Parasti in dulcedine tua pauperi Deus*. Asistencia es
de Angeles en la Iglesia, dize el docto Flores, donde
el verdadero pobre de espiritu goza de Dios las dul-
çuras. Campensis leyò: *Suppetias feres pro benignitate
tua pauperi Deus*. Socorro de Esquadron de Angeles,
para beneficio de el pobre. Alude à lo de Isaias: *Mitte
eis Salvatorem*. Es benignissimo nuestro Dios, y Señor
para el pobre. Si será mi Seraphico Patriarca? Fuego
de Dios, que se abraza la Casa de Francisco! Aquel
Teatro de la Magestad de Christo, asistido de su Pu-
rissima Madre Maria Santissima, y de maravillosa
multitud de Angeles. La Santa Casa, digo, de Por-
ciuncula, donde previno el Señor benigno, y miseri-
cordioso al pobre remedio por las manos de la Purif-
sima Virgen, para salud de los hombres. Huvo mi Se-
raphico Patriarca esta Casa de la benignidad del Ve-
nerable Abad del Monasterio del Gran P. S. Benito,
por estar en vnas tierras, ó heredad propria de aquel
Monasterio. Rogòle el Santo, que le concediesse el
vso de aquella Hermita para si, y sus compañeros,
quedandose con el dominio. Concediòle la peticion,
y agradecido el Seraphico Patriarca, diò noticia à sus
Hijos del favor, que les avia hecho el V. Abad. Inge-
niò la generosidad de su pecho en las estrechezas de
la pobreza el agradecimiento, y fue dar en fendo à

*D. Paul.
Epiſt. ad
Rom. cap.
12. v. 11*

*Pſal. 67.
v. 11.
Flor. in e.
24. Eccl.
fol. 59 n.
n 213.
Campenſ.
hic.
Iſai. cap.
19. v. 20*

*Chron. Se
raph.*

D a quel

aquel V. y santo Monasterio todos los años vna cesti-
 lla de pezes, que atento, y liberal daba vn rio vezino
 á los pobres de Jesu Christo, contribuyendo assi, para
 que fuesen agradecidos, no sin providencia de la Di-
 vina Magestad, por cuya cuenta corre el desempeño
 de el pobre. Recibian los Monges santos del santo Pa-
 dre los pezes, no por tributo, si por devocion, á que
 correspondian con mutua benevolencia con vna jarra
 ò cantaro de azeyte. Pactaron por vltimo con el San-
 to, que en lugar de aquel voluntario feudo, fuesse la
 Santa Casa de Porciuncula, Cabeza, y Madre de to-
 da la Religion Seraphica; tanto como esto debe la
 pobre Familia de Francisco á la del Gran P. S. Benito.
 O maravillas de Dios! Oy le previene la paga. Y co-
 mo que la Magestad Divina dize al Seraphico Patriar-
 ca: Francisco, mi Siervo Benito te dió la principal
 Casa de tu Religion, intitulada Santa Maria de los
 Angeles, donde gozaste mis dulçuras, donde te di re-
 medio para las almas: dexa essa Iglesia, y Casa, que en
 el Emporio del Orbe se intitula con tu nombre, que
 quiero que desde oy se llame *Santa Maria de los Re-
 medios*, y ha de ser consagrada por vn Prelado Hijo de
 mi Siervo Benito, quien la ha de vagir con el Olio, y
 Santo Chrisma, porque quiero a los hombres hazerle
 passó franco para el Cielo.

Éa, Esala de Jacob, sacame de tanto empeño. To-
 do el cuy lado, y ocupacion de Dios, es la Escala, que
 con vna extremidad toca en la tierra, y con la otra en
 el Cielo. Què intentais, Señor? Què intento? Subir al
 Cielo a los hombres. Y como ha de ser? Atencion. El
 Reyno de los Cielos se conquista, dize el Evangelio,
 y los que alentados le acometen, lo assaltan: *Regnum
 Caelorum vim patitur, & violenti rapiunt illud*. El modo
 de assaltar vna Ciudad es echar escalas a sus muros;
 acometerle valientes, y por medio de la escala hazer-
 se

Math.
cap. 11.
v. 12.

se dueños de su fortaleza. Ciudad es el Reyno de Dios: *Civitas Regis magni*. Què hazen los valerosos, y esforçados Caudillos, para adelantar sus Soldados? Arrojar se los primeros, para facilitarles el camino, y que depuesto el temor, todos suban à tomar possessiõ de la Ciudad, siendo los que primero suben, los que dan la mano à los que van despues. Afsi la Divina Magestad, queriendo facilitar à los hombres el ingreso en el Reyno de los Cielos, pone esta Mystica Escala, que es toda su ocupacion, y cuydado, a que concurre Francisco, dando su Iglesia, el Gran P. S. Benito su bendicion en vn Hijo, que Obispo, y Summo sacerdote, la consagra en honor de la Purissima Virgen Maria de los Remedios, que es la mas segura Escala, para subir à la gloria; y para que los hombres depongan sus temores, les dà el Señor socorro de Esquadrones de Angeles, que como Caudillos los alienten. Afsi se ve desempenado mi Seraphico Patriarca, y logra en su Casa copiosas bendiciones de vn Hijo Illmo del Gran Padre San Benito, en cuyo terreno cogiò opiraos, y copiosos frutos en su infancia la Serafica Familia.

Socorro de Esquadrones de Angeles, dize imbia Dios por esta Mystica Escala, para alentar, y conducir à los hombres. Esta es, Catholicos mios, la especial asistencia de los Santos Angeles, que tiene por consagrada esta Iglesia; y advierto, que no les niego esta asistencia à las Iglesias benditas, pues es cierto, tienen Angel deputado para su Guarda, y Custodia, como tambien lo es, la especial asistencia de los Angeles en la Iglesia consagrada por el especial, y mayor adorno espiritual que goza. Y què, pregunto, executan estos Angeles Santos en beneficio de los hombres? Discurrendo de nuestra Iglesia consagrada, que antes se intitulaba *San Francisco*, cuyos ardores Seraphicos, y Sagradas Llagas son incentivos del Divino Amor; oy, que

que en su Consagracion se intitula *Santa Maria de los Remedios*, tiene especial asistencia de los Angeles, para mas encender los corazones en Amor Divino.

Psal. 103 v. 4. *Qui facis Angelos tuos Spiritus, & Ministros tuos ignem* hazes à las Angeles Espíritu, y à sus Ministros fuego abrasador. La Glosa de Hugo;

Hug. hic. Eccles. in officio. Angel. Cust. ex Ep. st. ad Heb. *Non solum minores, sed maiores.* No solo los Angeles inferiores son Ministros enviados del Señor, sino tambien los Superiores, y Principes: *Omnes sunt ad ministratoris Spiritus in Ministerium missi*, que de esta Consagrada Casa de Maria han de ser los Custodios los Principes Soberanos. Estos son fuego abrasador. Hugo

Cardenal: *Ar dentes Charitate.* Y es la razon, que nuestro Soberano Dios es Fuego: *Deus noster ignis consumens est.* Fuego, que consume la escoria de la culpa; Fuego, que fomenta la charidad; Fuego, que ilumina, y conforta; Fuego santo de Dios, que enciende los corazones para el remedio; Fuego, que el Eterno Verbo, vistiendose de nuestra carne en el Vientre Virginal de la

Lyc. cap. 12. v. 4. Purissima Virgen Maria, vino à poner à la tierra: *Ignem veni mittere in terram*; y agora quiere encenderlo por Ministerio de sus Santos Angeles. Parece, que las

Psal. 103 aguas se detienen, y que consulas se huyen: *Super montes stabunt aquae ab increpatione tua fugient.* Atencion à este suceso.

Refiere el Metafraste, que en vn Lugar llamado Cheretopa en la Region Chemenle avia vn Templo dedicado al Sagrado Archangel S. Miguel. Intentaron los Gentiles destruirle, y tambien a Archipo, que cuydaba de él. Para este fin juntaron el agua de dos rios caudalosos, y la llevaron sobre vna encumbrada peña, que estava cerca del Templo, y la pusieron con tal arte, y disposicion, que sin desperdicio alguno cayesse de improviso toda, y lo destruyesse. A esto tiempo Archiporaba fervorosamente al Santo Archangel, y quando

des-

descendían las aguas con estrepito, apareció el Archángel Sagrado, y haziendo la señal de la Cruz, les mandó con imperio se parassen: detuvieronse luego, como si fue. an de cristal. Balvió à hazer la señal de la Cruz contra la piedra, estremeciòse esta, y tambien la tierra abrió vna profunda boca, para tragarse las aguas aviendoles mandado el Santo Arcangel se sumergiesen, y no ofendiesen el Templo. Fue obedecida su voz, y Dios en todo glorificado, que nos dize en la Escritura: *Aque multe non potuerunt extinguere charitatem*, porque à la virtud de Dios: *Stetit vnda fluens*. No ay que temer, que asegurado tenemos Fuego del Amor de Dios, que es la interpretacion del nombre del sagrado Archangel S. Vriel, quando es hecha la salud en esta Casa: *Hodie salus domui huic facta est*.

Cant. c. 8
v. 7.
Exod. c.
15. v. 8.

Esto ha sido disposicion Divina, que por tantos medios ha explicado su Divino beneplacito, siendo muy de ponderar el averse celebrado esta Consagracion en dia, que la Iglesia nuestra Madre, leyendo el Libro segundo de los Machabeos, haze memoria de la Purificacion, y dedicacion de el Templo, y Altar de el Fuego santo, que en tiempo de Nehemias encendiò el Sol con sus rayos de la agua crassa del pozo. Y aunque esto puede parecer casualidad, si se atiende à las circunstancias, que han concurrido, podemos entender, que ha sido disposicion de la Divina Providencia. Pues como pudieran entender vnos pobres Hijos de San Francisco, aver de consagrarse su Iglesia, siendo necessaria para este efecto la dotacion, y esto no pueden hazerlo los que tienen por herencia, y patrimonio la santa pobreza. Mas ò Soberania, y Celsitud de la Providencia Divina, librada en la piedad de los Fieles! Preguntò el Illmo. Sr. Obispo, antes de introducir las sagradas Reliquias de los Santos Martyres en la Iglesia, para colocarlas en el Sepulcro de aquel

Conz

Consagrado Altar, como dispone el Pontifical, al M. R. P. Guardian, quien dotaba esta Iglesia, para que se mantuviese el culto con la debida decencia? Quien, Señor? respondió: La Providencia Divina, y la piedad de los Fieles de esta Nobilissima Ciudad, que por mas de dos siglos la han mantenido con gran decencia, veneracion, y culto, que solo hasta aqui le ha faltado estar consagrada, que su asistencia ha sido, como si lo estuviera. O Nobilissimos Gaditanos! en nuevo empeño os pone la Magestad Divina, y en vuestra piedad està librada la dotacion de este Sagrado Templo. A esto se junta la brevedad con que se ha logrado esta Consagracion, aviendose hecho eleccion del dia, sin que en ello huviesse reparo, ni se tomasse parecer, ò consejo: el Illmo. y Rmo. Sr. Obispo no quiso fiñarle, dexòlo al arbitrio del M. R. P. Guardian: este en la prevencion de las cosas necessarias, y en la ocurrencia de vn tiempo, en que ay dias muy ocupados, lo determinó para el dia que commodamente se pudiesse, y vino à ser el dia de la preparacion, dia veinte y cinco, diziendo la Escriptura de aquel dia, que en el dia veinte y cinco se hizo la purificacion del Templo. Podemos creer piadosamente, que con tales circunstancias ha explicado el Señor fer de su beneplacito la Consagracion de este Templo en honor, y con el titulo de la Purissima Virgen Maria Santissima nuestra Señora de los Remedios.

Ya, Soberana Emperatriz de los Cielos, y la tierra, se consagrò esta Iglesia en honor, y con el titulo de vuestra Soberana grandeza. Reyna, y Madre sois de Misericordia, en vuestra poderosa intercession libra nuestra Esperança el remedio de las necessidades, que padecemos. Bolved, Señora, los ojos de vuestra piedad, y clemencia à nosotros pobres, necessitados, y affigidos: atended à las continuas suplicas de la Santa

Ma-

37

Madre Iglesia Esposa de vuestro dulcissimo Hijo en tiempo de tanta tribulacion: favoreced esta Monarcha, y a todos los Españoles Hijos vuestros, y de corazon devotos Siempre, Señora, hemos gozado en este Santo Templo de vuestra dulce presencia, con el remedio de tantas necesidades, como ha experimentado la Fè, y devocion de los que se confiesan vuestros Esclavos; mas aora, Señora, os empeña mas el nuevo titulo para el favor, y debeis mirar, que se conserve la Fè de nuestra España, pues si se apaga esta Luz, otra donde se encenderá? Prosperad esta siempre grande, y Nobilissima Ciudad de Cadiz, este Noble, Devoto, Catolico concurso, atraido de la devocion, y sollicitud de quien se confiesse Hijo vuestro, aunque pequeño, dando exemplo à la Soberania, para q̄ se aplique à adelantar vuestros Cultos Logren todos colmados frutos de su devocion. Assistid, Soberana Princesa, al Illm. y Rmo. Sr. D. Fr. Mauro de Larreatigue y Colon aora, en el prolijo viage, que ha de hazer para llegar à su Obispado; en todo el tiempo de su vida, y Gobierno; y con especialidad à la hora de la muerte. Adelantad en creces espirituales la Religion beraphica, siempre rendida à vuestras Soberanas plantas, como tan Hija de vuestra Grandeza; esta Santa, y Gravissima Provincia, que con rendido amor os venera: esta Observantissima Comunidad, que con singular afecto, y sollicitud se consagra siempre a vuestros Cultos, con desseos tan adelantados, que cada vno de los Religiosos quisiera ser muchos, para emplearse por todos en obsequio de Vuestra Magestad: interceded por todos, y por el acierto de nuestros Prelados; y con especialidad, Señora, os ruego, pido, y suplico por el M. R. P. Guardian, que con tanto zelo, cuydado, sollicitud, y devocion fervorosa ha emprendido tan heroyca accion.

32

cion. Madre, y Señora Clementissima, Piadosissima, y siempre Dulcissima Virgen Maria, ruega por nosotros pecadores, para que finalizando en gracia, alabemos eternamente a nuestro Dios en la gloria:

Quam mihi, & vobis prestare dignetur Jesus Christus Dominus noster, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat in saecula saeculorum.

Amen.

S. C. S. R. E.

